

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

2 2 SET. 2009

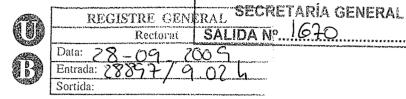
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES CONSEJO DE UNIVERSIDADES

REGISTRE GENERAL

Secretaria Matem.tiques

Data: 25/09/2009 12:01: 000028817

Entrada:



De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante Resolución de 21 de septiembre, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinada la reclamación formulada por la Universitat de Barcelona contra la Resolución de verificación negativa de la propuesta de título de Grado en Gestión y Administración Pública. la Comisión regulada en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su sesión del día 18 de septiembre de 2009 acordó ESTIMAR dicha reclamación, teniendo en cuenta el informe favorable evacuado por la Aneca.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades.

HA RESUELTO

VERIFICAR POSITIVAMENTE la propuesta de título de Grado en Gestión y Administración Pública por la Universitat de Barcelona."

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

> Madrid, 21 de septiembre de 2009 director General de Coordinación Universitaria

> > Manuel Gallego Ramos

Universitat de Barcelona, Rectorado